



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

2022
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

S.O. N° 50/22. S-11-05-22.1

Sucre, 24 de agosto de 2022
H.C.M. PIO N° 18/22

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

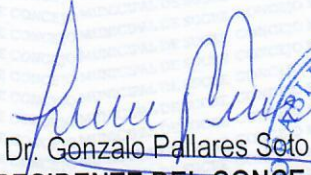
El Concejo Municipal de Sucre en Sesión Plenaria N° 92 de 24 de agosto de 2022, tomó conocimiento del informe 58, emitido por la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, con propuesta de Petición de Informe Oral, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 18/22 (EN COMISIÓN)

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, de conformidad con el Art. 151 de la Ley Municipal Autónoma N° 27/2014 Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, presente Informe Oral en Comisión y con la documentación de respaldo, el día viernes 02 de septiembre de 2022 a horas 09:00 en ambientes de la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, bajo el siguiente cuestionario:

- 1.- Informe cuales son las acciones que realiza el Ejecutivo Municipal para la identificación de los lugares o espacios públicos, donde se reúnen los bebedores consuetudinarios y en el caso de estar identificados señale específicamente el lugar.
- 2.- Informe cuales son las acciones y mecanismos utilizados para la intervención y desalojo de los espacios públicos, donde se asientan los bebedores consuetudinarios.
- 3.- Informe si a la fecha se tiene elaborado un plan de intervención de los espacios públicos donde se encuentren asentados estos grupos y si el mismo es diario, semanal y/o mensual.
- 4.- Informe que acciones toma el Ejecutivo Municipal para el resguardo de los espacios públicos de los cuales fueron desalojados los bebedores consuetudinarios

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Dr. Gonzalo Pallares Soto
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**


Goya Guadalupe Fernández Castel
**CONCEJAL SECRETARÍA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**